

GRUPO MUNICIPAL

PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Pleno Ordinario 8 Octubre de 2024

Pagos por Bizum

En harás de digitalizar y facilitar los trámites administrativos a la ciudadanía, con métodos de pago más sencillos para todos tanto en los impuestos como en tasas o tramites, se presentó una moción el 28 de octubre de 2022.

Dado que existe un Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos (RAFME) el cual desarrollo las Leyes 39/2015 y 40/2015, las cuales reconocen el derecho que todo ciudadano tiene a relacionarse por medios electrónicos con la administración, vemos más que necesario su puesta en marcha.

En el ámbito tributario el artículo 96.3 de la Ley 58/2003 General Tributaria, 17 de diciembre, recoge la posibilidad de que las actuaciones administrativas se pudiesen realizar de forma telemática.

Atendiendo a que la legislación vigente refuerza y promueve la simplificación administrativa y dada la integración que dicho método de pago ha tenido en la sociedad de hoy en día.

Método de pago seguro al realizarse por canales bancarios, desde el Grupo Popular pensamos que una relación más ágil con la administración posibilitara a los nazarenos un día a día mas cómodo y sencillo.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente

PREGUNTA:

¿En qué estado se encuentra el estudio de la moción ?

Andrés Ortiz Lorca
Concejal del Grupo Popular